

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N.º Fecha:

18 ENE 2016

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000076

Callao, 18 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, a partir de la fecha como representante del Gobernador Regional, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, ante el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED al Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso, quien ejerce las funciones de Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RIVERA TRIESTERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR